



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Deniega Acceso Expediente
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Cooperativa de Motoristas del Quindío Ltda
Ejecutados: Anselmo de Jesús Bañol Ladino
María Solaima Bañol Ladino
Radicado: 63001-31-03-003-2014-00336-00

Noviembre veinte (20) de dos mil veintitrés (2023)

En tanto el peticionario, Freddy Yohan Vargas Araque, no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos en el artículo 123 del CGP para que se permita el examen del expediente, se DENIEGA su solicitud acceso al mismo y de copia del auto que fijó fecha de remate.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Estado # 182 del 21-11-2023

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb1741244fccd35b4556e553969afee7ccac92ff12b3d36bf364605a939f844f**

Documento generado en 17/11/2023 02:43:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>